

DEPARTAMENTO NACIONAL

DE GRABADO Y MAQUINAS PARA LA MONEDA.

Departamento del grabado.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para el día 20 de Noviembre próximo pasado con el objeto de suministrar unas 900 fanegas de carbón de brezo para el consumo de este departamento, se anuncia nuevamente para el día 7 de Enero próximo venidero, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en el establecimiento expresado, sito en la calle de San Francisco, núm. 43, bajo la presidencia del Director de este departamento, el precio máximo de 11 rs. fanega.

Madrid 19 de Diciembre de 1855.—Francisco Corominas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUETE.

Se halla vacante una de las dos plazas de médico-cirujano titulares de esta ciudad, cuya dotación es de 6,000 reales anuales, pagados los fondos municipales, siendo obligación del que la obtenga, como lo es en todas las que hay, visitar gratis a los enfermos, y acudir a todo el vecindario, excepto en los portos y sangrías; no habiendo profesores de medicina en la mayor parte de los pueblos de este partido judicial, se permite que salga a apelaciones.

Los aspirantes dirigiran sus solicitudes, francas de porte, al Presidente del Ayuntamiento, hasta el 10 de Enero próximo en que se proveyera dicha plaza.

Huete 14 de Diciembre de 1855.—El Alcalde primero Presidente, Ramon de Bardaji y Parada.—El Secretario del Ayuntamiento, Bernardo Amor.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

Clero.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y conforme a la ley de 1.º de Mayo último es instrucción de 31 del mismo, se sacan a pública subasta las fincas siguientes:

Remate para el día 20 de Enero de 1856, de doce a una de la tarde, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Francisco Ruiz Amayo y escribano D. Antonio Valero Garcia en las Casas consistoriales de esta corte.

Mayor cuantía.

Núm. 33 del registro.—Una casa, sita en Alcalá de Henares y su calle de la Tercia, núm. 6 antiguo, 4 moderno, que fue tenencia al cabildo de Animas de Santiago; consta de planta baja y principal distribuidas en varias habitaciones; formando su superficie un polígono irregular de seis lados que, medido geométricamente, comprende 2,352 pies cuadrados; dicha superficie comprende tambien un patio con cuatro columnas de piedra que sostienen un corredor, un corral con pozo de aguas claras y una magnífica pila de piedra. Su construcción material consiste en machos de ladrillo y tapiales de tierra; los techos en su mayor parte a bovedilla; y los suelos embalsados con rasilla, puertas y ventanas corrientes, algunas de ellas con sus cristales, rejas de fierro, así como un balcón que da a la calle armadura a dos aguas de par y picadero. Capitalizada por la renta de 500 rs. vn. que produce, en 11,250 rs., y tasada en 11,320 rs., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 40 del registro.—Otra casa, sita en dicha ciudad y su calle de Escobedo, núm. 3 antiguo, 7 moderno, que perteneció al referido cabildo de Animas de Santiago. Consta de dos pisos, con varias habitaciones, y su perímetro forma un polígono irregular de ocho lados, que comprende una superficie de 2,121 pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un corral con pozo vestido de piedra, con pila de lo mismo junto al pozo, y cámara con su escalera correspondiente. Su principal construcción consiste en fabrica de machos de ladrillo y tapiales de tierra; armadura a dos aguas de par y picadero, techos de bovedilla; puertas y ventanas de madera, pero sin cristales ni vidrios; el hogar con su campana correspondiente, todo en bastante mediano estado. Tasada en 5,500 rs., y capitalizada por la renta de 494 rs. que produce, en 11,145 reales vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Menor cuantía.

Núm. 34 del registro.—Otra casa, sita en Alcalá de Henares y su calle del Alcazar, núm. 4 antiguo, 8 moderno, procedente del cabildo de Animas de Santiago. Consta de planta baja y principal distribuidas en varias habitaciones; formando su superficie un polígono irregular de diez lados, que comprende una superficie de 2,520 pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un gran corral con pozo de aguas claras y pila de piedra, cámara, armadura a dos aguas de par y picadero, los muros son de machos de ladrillo y tapiales de tierra, puertas y ventanas de madera, sin cristales ni vidrios; el hogar con su campana correspondiente, todo en bastante mediano estado. Tasada en 4,820 rs., y capitalizada por la renta de 240 rs. que produce, en 5,400 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 35 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle Mayor, núm. 40 antiguo, 73 moderno, de la misma procedencia. Consta en parte de un piso ó planta, y el resto de dos; su perímetro forma un polígono irregular de diez lados, que corresponde una superficie de 197 pies cuadrados, en la parte de planta baja sola, y una de 221 pies cuadrados en la parte de planta principal. Su construcción es de machos de ladrillo y tapiales de tierra, distribuida en varias habitaciones en bastante mal estado. Tasada en 5,420 rs., y capitalizada por la renta de 336 rs. que produce, en 7,560 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 37 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de Escobedo, núm. 2 antiguo, 3 moderno, de la misma procedencia; consta de planta baja, con varias habitaciones; su perímetro forma un polígono irregular de ocho lados, que comprende una superficie de 2,372 pies cuadrados; dicha superficie encierra tambien un corral con pozo de aguas claras, de medianería, con su tinajón y cámara, con su escalera correspondiente; su principal construcción consiste en fabrica de machos de ladrillo y tapiales de tierra; armadura a dos aguas de par y picadero, techos de bovedilla; puertas y ventanas de madera, sin cristales ni vidrios; el hogar con su campana correspondiente, todo en bastante mediano estado. Tasada en 3,600 reales vn., y capitalizada por la renta de 240 rs. que produce, en 5,400 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 38 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de Escobedo, núm. 1 antiguo, 1 moderno, de la misma procedencia; consta de planta baja, con varias habitaciones; su perímetro forma un polígono irregular de ocho lados, que comprende una superficie de 2,287 pies cuadrados; dicha superficie encierra tambien un corral con pozo de aguas claras, de medianería, con su tinajón y cámara, con su escalera correspondiente; su principal construcción consiste en fabrica de machos de ladrillo y tapiales de tierra; armadura a dos aguas de par y picadero, techos de bovedilla; puertas y ventanas de madera, sin cristales ni vidrios; el hogar con su campana correspondiente, todo en bastante mediano estado. Tasada en 3,720 reales, y capitalizada por la renta de 220 rs. que produce, en 4,950 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 39 del registro.—Otra casa sita en dicha ciudad y su calle de Escobedo, núm. 3 antiguo, 5 moderno, de igual procedencia; consta de planta baja con varias habitaciones; su perímetro forma un polígono irregular de cuatro lados, que comprende una superficie de 3,201 y un cuarto pies cuadrados; dicha superficie encierra tambien un corral con pozo de aguas claras de medianería, con su tinajón y cámara, con su escalera correspondiente; su principal construcción consiste en fabrica de machos de ladrillo y tapiales de tierra; armadura a dos aguas de par y picadero; techos de bovedilla; puertas y ventanas de madera, sin cristales ni vidrios; el hogar con su campana correspondiente; todo en bastante mediano estado. Tasada en 2,980 rs., y capitalizada por la renta de 200 rs. que produce, en 4,500 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 41 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de Escobedo, núm. 5 antiguo, 9 moderno, de la misma procedencia; consta de un solo piso, planta baja con varias habitaciones; su perímetro forma un polígono irregular de cuatro lados que comprende una superficie de 1,852 y medio pies cuadrados; dicha superficie encierra tambien un corral con pozo de aguas claras de medianería, con su tinajón y cámara, con su escalera correspondiente; su principal construcción consiste en fabrica de machos de ladrillo y tapiales de tierra; armadura a dos aguas de par y picadero; techos de bovedilla y tabla, puertas y ventanas de madera, sin cristales ni vidrios; el hogar con su campana correspondiente; todo en bastante mediano estado. Tasada en 2,980 rs., y capitalizada por la renta de 200 rs. que produce, en 4,500 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 42 del registro.—Otra casa, sita en dicha ciudad y su calle de Escobedo, núm. 6 antiguo, 14 moderno, de la misma procedencia; consta de planta baja, con varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de seis lados, que comprende una superficie de 2,063 pies

cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un corral con pozo de aguas claras de medianería, con su pila de piedra. Su construcción principal consiste en fabrica de machos de ladrillo y tapiales de tierra; techos de bovedilla; puertas y ventanas de madera, sin cristales ni vidrios; el hogar, con su campana correspondiente; todo en bastante mediano estado: tasada en 3,216 rs., y capitalizada por la renta de 240 rs. que produce, en 5,400 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 43 del registro.—Una casa, sita en dicha ciudad y su calle de Escobedo, núm. 21 moderno, de la misma procedencia. Consta de planta baja distribuida en varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de cuatro lados, que comprende una superficie de 4,788 pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un gran corral con pozo de aguas claras, vestido de piedra y pila con machos de ladrillo y tapiales de tierra; armadura a dos aguas; un trozo de la medianería destruida en la parte del corral; puertas y ventanas de madera, sin cristales ni vidrios; el hogar con su campana correspondiente, todo en bastante mediano estado: tasada en 4,540 rs., y capitalizada, por la renta de 144 rs. que produce, en 3,240 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 45 del registro.—Otra casa, sita en dicha ciudad y su calle de Salinas, núm. 3 moderno, de igual procedencia; consta de planta baja y principal, con varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de cuatro lados, que comprende una superficie de 7,050 pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un corral con pozo de aguas claras de medianería, con tinajón y cámara con su escalera correspondiente; su principal construcción consiste en fabrica de machos de ladrillo y tapiales de tierra; armadura a dos aguas de par y picadero, techos de bovedilla; puertas y ventanas de madera sin cristales ni vidrios; el hogar con su campana correspondiente; todo en bastante mediano estado: tasada en 4,618 rs., y capitalizada, por la renta de 220 rs. que produce, en 4,950 reales vellón, por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 46 del registro.—Otra casa, sita en dicha ciudad y su calle plaza de la Cruz Verde, núm. 3 antiguo, 1 moderno, de la misma procedencia; consta de planta baja con cuatro columnas de piedra que sostienen un corredor, un corral con pozo de aguas claras de medianería, con tinajón y cámara con su escalera correspondiente; su principal construcción consiste en fabrica de machos de ladrillo y tapiales de tierra; armadura a dos aguas de par y picadero, techos de bovedilla; puertas y ventanas de madera sin cristales ni vidrios; el hogar con su campana correspondiente; todo en bastante mediano estado: tasada en 3,800 rs., y capitalizada, por la renta de 300 rs. que produce, en 6,750 reales vellón, por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 47 del registro.—Otra casa, sita en dicha ciudad y su calle del Moral, núm. 2 antiguo, 1 moderno, de la misma procedencia; consta de planta baja con varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de siete lados, que comprende una superficie de 1,264 pies y medio cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un corral con pozo de medianería, vestido de piedra, cámara y portal empadronados, techos de bovedilla, armadura a dos aguas de par y picadero, cámara con su escalera correspondiente; su principal construcción consiste en fabrica de machos de ladrillo y tapiales de tierra; armadura a dos aguas de par y picadero, techos de bovedilla; puertas y ventanas de madera sin cristales ni vidrios; el hogar con su campana correspondiente; todo en bastante mediano estado: tasada en 3,010 rs., y capitalizada por la renta de 240 rs. que produce, en 5,500 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 48 del registro.—Otra casa, sita en dicha ciudad y su calle del Moral, núm. 2 antiguo, 1 moderno, de la misma procedencia. Consta de planta baja con varias habitaciones; su perímetro forma un polígono irregular de seis lados, que comprende una superficie de 1,455 pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un corral, pozo de aguas claras de medianería y su tinajón. Su principal construcción consiste en fabrica de machos de ladrillo y tapiales de tierra; armadura a dos aguas de par y picadero, techos de bovedilla; puertas y ventanas de madera sin cristales ni vidrios; el hogar con su campana correspondiente, todo en bastante mediano estado: tasada en 3,010 rs., y capitalizada por la renta de 220 rs. que produce, en 4,950 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 49 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de Talamanca, núm. 18 antiguo, 2 moderno, de la misma procedencia; consta de planta baja con varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de cuatro lados, que comprende una superficie de 1,947 y medio pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un patio con pozo de medianería, cocina con chimenea, piso principal enlucido de rasilla, techos a cubierto con tabla, armadura a dos aguas y techos de bovedilla; su fachada construida de ladrillo; todo en bastante mal estado. Tasada por la renta de 240 rs. que produce, en 4,950 rs. vn., y tasada en 5,300 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 50 del registro.—Otra casa sita en dicha ciudad y su calle del Rastro Viejo, núm. 7 antiguo, 2 moderno, de la misma procedencia. Consta de planta baja con varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de seis lados, que comprende una superficie de 1,168 y medio pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un corral, cuadra y cocina. Su principal construcción consiste en fabrica de machos de ladrillo y tapiales de tierra; armadura, un faldón a par y picadero; techos de bovedilla; cámara con su escalera correspondiente; puertas y ventanas de madera sin cristales ni vidrios; el hogar con su campana correspondiente, todo en bastante mediano estado. Tasada en 2,015 rs., y capitalizada, por la renta de 240 rs. que produce, en 4,050 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 51 del registro.—Otra casa, sita en dicha ciudad y su calle del Rastro Viejo, núm. 8 antiguo, 4 moderno, de la misma procedencia. Consta de planta baja con varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de seis lados, que comprende una superficie de 890 pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un corral con pozo de aguas claras de medianería, y su pila de piedra de una pieza, cuadra y cámara con su escalera correspondiente. Su principal construcción consiste en fabrica de machos de ladrillo y tapiales de tierra; armadura de un solo faldón de par y picadero; techos de bovedilla; puertas y ventanas de madera, sin cristales ni vidrios; el hogar con su campana correspondiente, todo en bastante mediano estado. Tasada en 1,820 rs., y capitalizada, por la renta de 180 rs. que produce, en 4,050 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 53 del registro.—Otra casa, sita en dicha ciudad y su calle del Gimen calzado, núm. 5 antiguo, 7 moderno, de la misma procedencia. Consta en su mayor parte de un solo piso y el resto de dos. Su perímetro forma un polígono irregular de ocho lados, que comprende una superficie de 813 pies cuadrados en la parte de planta baja sola, y una de 357 pies cuadrados en la restante. Su construcción es de machos de ladrillo y tapiales de tierra, todo en estado de eminente ruina. Tasada en 1,626 rs., y capitalizada, por la renta de 240 rs. que produce, en 5,500 reales vellón, por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 78 del registro.—Otra casa, sita en dicha ciudad y su calle de la Compañía, núm. 21 antiguo, 10 moderno, de la misma procedencia. Consta de planta baja con varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular, que comprende una superficie de 3,074 pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un corral con pozo de aguas claras y su pila de piedra, cámara y tinajón y pila de ladrillo y tapiales de tierra; armadura a dos aguas de par y picadero; puertas y ventanas de madera sin cristales ni vidrios; el hogar con su campana correspondiente, todo en bastante mediano estado. Tasada en 3,286 rs. 17 mrs., y capitalizada, por la renta de 250 rs. que produce, en 5,580 reales vellón, por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 79 del registro.—Otra casa, sita en dicha ciudad y su calle de la Chapinería, núm. 12 moderno, de la misma procedencia. Consta de un solo piso ó planta. Su perímetro forma un polígono irregular de 10 lados, que comprende una superficie de 3,164 pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un corral con pozo de aguas claras y pila de piedra, cámara y tinajón y pila de ladrillo y tapiales de tierra; armadura a dos aguas de par y picadero, techos de bovedilla y tabla, y algunas puertas y ventanas muy deterioradas, así como la mayor parte de la casa. Tasada en 2,280 rs., y capitalizada, por la renta de 200 rs. que produce, en 4,500 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 80 del registro.—Otra casa, sita en dicha ciudad y su calle Ancha, núm. 21 antiguo, 4 moderno, de la misma procedencia. Consta de planta baja y principal con varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de cuatro lados, que comprende una superficie de 2,372 y medio pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un corral con pozo y pila de piedra. Cámara y techos a bovedilla; armadura a dos aguas de par y picadero; techos de bovedilla; puertas y ventanas de madera, sin cristales ni vidrios; el hogar con su campana correspondiente; todo en bastante mediano estado. Tasada en 4,900 rs., y capitalizada, por la renta de 300 rs. que produce, en 6,750 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 15 de Mayo de 1855.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

En cada uno de los dos años restantes, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente a cada anticipo. Nota. 1.º Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna según resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese, se indemnizará al comprador.

2.º Los derechos de tasación y demás del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del comprador.

3.º A la vez que en esta corte se verificará otro remate, en el mismo día y hora, en Alcalá de Henares.

CADIZ.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último es instrucción de 31 del mismo, se saca a pública subasta, en el día y hora que se dirá, la finca siguiente:

Remate para el día 18 de Enero de 1856, que se ha de celebrar ante el Sr. Juez de primera instancia D. Vicente de la Cruz, y escribano D. Vicente Blanco Valamonde, cuyo acto tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta corte de doce a una de la tarde.

Núm. 26 del inventario.—Una casa en Cádiz, calle de Junquera, núm. 62, procedente del caudal de beneficencia por el hospital provincial; de dos pisos y 4,822 y medio pies cuadrados de terreno; linda con otras de Don José Antonio Martínez, D. Juan Antonio González y de las señoras Quintana y de la Cruz, con un censo de 206 reales 3 mrs. de rédito anual, a favor de los propios de dicha ciudad, cuyo último pago se ignora; capitalizada por la renta líquida de 2,160 rs., que le han dado los peritos, en 54,000 rs., y tasada por los mismos en 405,189 reales 47 mrs., que es el tipo por que se saca a subasta.

En el precio de esta finca no se han comprendido tres pares de puertas de cristales, por haber manifestado el inquilino ser de su propiedad; pero si no lo acreditase, tendrá el comprador que satisfacer el importe de las mismas.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna, según aparece de los antecedentes que obran en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese, se indemnizará a los compradores.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Cádiz 11 de Diciembre de 1855.—Francisco Ruiz Amayo.

Por providencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último es instrucción de 31 del mismo, se sacan a pública subasta, en el día y hora que se expresará, las fincas siguientes:

Remate para el mismo día y hora que el precedente, ante el Sr. Juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Propios.

Núm. 918 del inventario.—Suerte de tierra, en la sierra de Gibolín, de Jerez, señalada con el núm. 69, y nombrada las Presillas, procedente del caudal de propios de dicha ciudad; consta de 250 aranzadas de monte bajo, de cercas vivas, retamas y abujales, clasificadas por los peritos en la forma siguiente: 100 aranzadas de primera clase, 100 de segunda y 50 de tercera, indivisible sin menoscabo de su valor, según los mismos; linda Sur con una colada y dehesa de la Termería; Este y Norte, dehesa de Guillón; y Oeste, tierras del Sr. Marqués de Villanueva; libre de cargas; capitalizada por la renta de 750 rs., que produce, en 15,500 rs., y tasada en 82,500 rs., que es el tipo por que se saca a subasta.

Núm. 972 del inventario.—Suerte de tierra núm. 3, con arbolado, en la dehesa de Palomán, en Jerez, nombrada Cerro de la Hoya, procedente del caudal de propios de dicha ciudad; consta de 228 aranzadas, clasificadas por los peritos en la forma siguiente: 150 aranzadas de primera clase, 40 de segunda, 30 de tercera, 4 de cuarta, 3 de quinta, 1 de sexta, 1 de séptima, 1 de octava, 1 de novena, 1 de décima, 1 de undécima, 1 de duodécima, 1 de treceava, 1 de catorceava, 1 de quinceava, 1 de dieciseisava, 1 de diecisieteava, 1 de dieciochoava, 1 de dieinueveava, 1 de veinteava, 1 de veintena, 1 de veintena y una, 1 de veintena y dos, 1 de veintena y tres, 1 de veintena y cuatro, 1 de veintena y cinco, 1 de veintena y seis, 1 de veintena y siete, 1 de veintena y ocho, 1 de veintena y nueve, 1 de veintena y diez, 1 de veintena y once, 1 de veintena y doce, 1 de veintena y trece, 1 de veintena y catorce, 1 de veintena y quince, 1 de veintena y dieciseis, 1 de veintena y diecisiete, 1 de veintena y dieciocho, 1 de veintena y dieinueve, 1 de veintena y veinte, 1 de veintena y veintena, 1 de veintena y veintena y una, 1 de veintena y veintena y dos, 1 de veintena y veintena y tres, 1 de veintena y veintena y cuatro, 1 de veintena y veintena y cinco, 1 de veintena y veintena y seis, 1 de veintena y veintena y siete, 1 de veintena y veintena y ocho, 1 de veintena y veintena y nueve, 1 de veintena y veintena y diez, 1 de veintena y veintena y once, 1 de veintena y veintena y doce, 1 de veintena y veintena y trece, 1 de veintena y veintena y catorce, 1 de veintena y veintena y quince, 1 de veintena y veintena y dieciseis, 1 de veintena y veintena y diecisiete, 1 de veintena y veintena y dieciocho, 1 de veintena y veintena y dieinueve, 1 de veintena y veintena y veinte, 1 de veintena y veintena y veintena, 1 de veintena y veintena y veintena y una, 1 de veintena y veintena y veintena y dos, 1 de veintena y veintena y veintena y tres, 1 de veintena y veintena y veintena y cuatro, 1 de veintena y veintena y veintena y cinco, 1 de veintena y veintena y veintena y seis, 1 de veintena y veintena y veintena y siete, 1 de veintena y veintena y veintena y ocho, 1 de veintena y veintena y veintena y nueve, 1 de veintena y veintena y veintena y diez, 1 de veintena y veintena y veintena y once, 1 de veintena y veintena y veintena y doce, 1 de veintena y veintena y veintena y trece, 1 de veintena y veintena y veintena y catorce, 1 de veintena y veintena y veintena y quince, 1 de veintena y veintena y veintena y dieciseis, 1 de veintena y veintena y veintena y diecisiete, 1 de veintena y veintena y veintena y dieciocho, 1 de veintena y veintena y veintena y dieinueve, 1 de veintena y veintena y veintena y veinte, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y una, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y dos, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y tres, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y cuatro, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y cinco, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y seis, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y siete, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y ocho, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y nueve, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y diez, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y once, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y doce, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y trece, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y catorce, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y quince, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y dieciseis, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y diecisiete, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y dieciocho, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y dieinueve, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veinte, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y una, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dos, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y tres, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y cuatro, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y cinco, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y seis, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y siete, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y ocho, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y nueve, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diez, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y once, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y doce, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y trece, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y catorce, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y quince, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dieciseis, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diecisiete, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dieciocho, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dieinueve, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veinte, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y una, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dos, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y tres, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y cuatro, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y cinco, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y seis, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y siete, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y ocho, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y nueve, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diez, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y once, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y doce, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y trece, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y catorce, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y quince, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dieciseis, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diecisiete, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dieciocho, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dieinueve, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veinte, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y una, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dos, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y tres, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y cuatro, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y cinco, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y seis, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y siete, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y ocho, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y nueve, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diez, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y once, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y doce, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y trece, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y catorce, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y quince, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dieciseis, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diecisiete, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dieciocho, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dieinueve, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veinte, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y una, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dos, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y tres, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y cuatro, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y cinco, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y seis, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y siete, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y ocho, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y nueve, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diez, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y once, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y doce, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y trece, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y catorce, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y quince, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dieciseis, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diecisiete, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dieciocho, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dieinueve, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veinte, 1 de veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena, 1 de veint

la gran prueba es que un destino mayor de provincia se cambia por otro menor en Madrid por las grandes ventajas que esta población ofrece. Siendo igual en categoría la Audiencia de Madrid a las de las provincias, debe disfrutarse el mismo sueldo unos y otros Magistrados. En el presupuesto de Gracia y Justicia debe hacerse lo mismo que en el de la Guerra, que todos los de una misma categoría tienen igual dotación, hállense don-que quiera. Por estas sencillas razones espero que la Cámara se servirá aprobar la enmienda que hemos presentado.

El Sr. RODA: La comisión de presupuestos ha acordado aceptar la enmienda que ha apoyado el Sr. Diputado. No es exacto que la Audiencia de Madrid sea igual en categoría a las demás del reino, y no siendo, queda destruido todo el argumento de S. S. Los Regentes de otras Audiencias y los Presidentes de Sala vienen de Magistrados a la de Madrid, y no siendo iguales en categoría, porque así está decretado por la ley y por la práctica, no deben ni pueden tener el mismo sueldo. Ha dicho S. S. que tienen las mismas atribuciones; y los Jueces de primera instancia, y los Jueces de segunda, y los Jueces de tercera, no están divididos en Jueces de primera instancia y de segunda, ¿no? La Audiencia de Madrid, desde su instalación, tiene distinta categoría que las demás, y lo mismo sucede en todos los diferentes ramos de la Administración. Es indispensable sostener esa esperanza para después de una larga y penosa carrera. Creo que estas consideraciones serán bastantes para que no se tome en consideración la enmienda que se acordó que no.

El Sr. PARDÓ BAZAN: La Audiencia de Madrid no tiene mayor categoría que las demás; si ahora se la quiere dar, deséale enhorabuena; si antes se la venido considerando así, será una de los muchos abusos que existían, y que nosotros debemos cortar.

El Sr. RODA: Es un error grave creer que es un abuso la mayor categoría de la Audiencia de Madrid. Es de mayor categoría, y así se la ha considerado después en cuantas Reales ordenes se han dado.

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideración la enmienda, se acordó que no.

Se hizo segunda lectura de otra enmienda de los señores Figueras, Alfonso y otros, para que suprimidas las funciones especiales de los Presidentes de Sala, se suprima también el exceso de dotación que disfrutaban sobre los demás magistrados.

El Sr. FIGUERAS: Señores, el sistema que se ha seguido en la discusión de los presupuestos ha hecho inútiles los esfuerzos de los Sres. Masadas, Sagasta, Arraiza, Labrador y otros Diputados que han tratado de que viera la Junta integral la cuestión de presupuestos. Debía haberse presentado, se abandonaron las instancias y no en sus detalles, si era bueno el sistema que se proponía.

De ese sistema se han seguido dos males de mucha trascendencia: primero, tener un número indefinido de empleados, con lo cual no solo se grava al país y se cierran las fuentes de la riqueza pública, sino que se adquieren los vicios de la mala administración, y se abandona una porción de carrera que han de ser el orgullo y el orgullo de la nación. Segundo mal: que viéndose el pueblo agobiado con tantos impuestos, se lanza en el camino de la revolución, y toda revolución que tiene por causa el mal gobierno, lleva en sí un carácter social, altamente temible, y que los legisladores deben tener en cuenta.

Nosotros vemos que el país no puede resistir la carga que vamos a echar sobre sus hombros, y no tenemos más remedio que escatimar los sueldos, aunque de suyo sean equívocos. Si las doctrinas democráticas y de muchas proyecciones se hubiera llevado a cabo, estableceríase el jurado como consecuencia de ellas, no harían hoy falta tantos Jueces como se proponen. Nosotros, meditando profundamente cuáles eran los sueldos que se podrían rebajar sin perjuicio del lustre de la magistratura, hemos creído que podrían rebajarse los de los Presidentes de Sala. Hoy han creído en las funciones especiales de los Presidentes de Sala, y por consiguiente la causa fidejante de los nombramientos de Presidente de Sala ha desaparecido también. Y toda vez que los Presidentes de Sala no tienen que desempeñar funciones gubernativas, me parece que se les debe conservar el título ad honorem. Espero que la comisión se servirá admitir la enmienda que hemos presentado.

El Sr. RODA: Tengo el sentimiento, hablando en nombre de la comisión, de no aceptar la enmienda presentada por mi amigo querido el Sr. Figueras. Los Presidentes de Sala ocupan una categoría más alta que los Magistrados: tienen atribuciones peculiares; tienen deberes mayores y más difíciles de los de los Magistrados, y por lo tanto tienen un sueldo diferente. No creo que es este el momento de entrar en la cuestión de si debe haber o no Presidentes de Sala, pues eso corresponde a la ley orgánica de Tribunales. Hoy existen esos Presidentes, y teniendo una categoría superior a la de los Magistrados, el sueldo debe ser también mayor. Espero que el Congreso no tomará en consideración la enmienda.

El Sr. FIGUERAS: Esta enmienda no prejuzga el arreglo que se puede introducir en la magistratura con la ley orgánica de los Tribunales.

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideración, se acordó que no.

Se leyó por segunda vez una enmienda del Sr. Poyán y otros, para que el Congreso niegue la cantidad presupuestada para el Tribunal correccional de la corte por haber sido creado por un acto inconstitucional.

El Sr. Poyán: Señores, la cantidad que se presupone para ese Tribunal correccional, cuya jurisdicción tiene un origen ilegítimo, no puede figurar en ningún presupuesto, y mucho menos en la época actual.

No hablaré de la cifra a que ascienden los presupuestos de la Audiencia de Madrid, que es una cifra espantosa, es la mayor que se ha subido desde que hay Gobierno representativo en España. No hablaré tampoco de la cifra a que asciende el presupuesto; se discute ni de las reformas que en él se han hecho desde el año 43 hasta hoy, con muchas de las cuales estoy conforme; a pesar de haber sido hechas por el Sr. Poyán, y no por el Sr. Poyán al Congreso en esta parte que el presupuesto de Gracia y Justicia asciende hoy a 21 millones más de lo que costaba en el año 43.

La revolución de Julio fue más bien económica que política, y es sensible que se presenten unos presupuestos mayores que los que se han conocido en todas las Administraciones anteriores.

D. Jacinto Félix Domenech, Ministro de Hacienda, e interino de Gracia y Justicia durante el Ministerio San Luis, sorprendió el ánimo de S. M. con el preámbulo que precede al decreto de 23 de Julio de 1835. Dijo en él que era de una necesidad absoluta la creación de un Tribunal correccional en la corte, por lo que los juzgados de primera instancia ni las cuatro Salas de la Audiencia territorial bastaban para despachar el inmenso cúmulo de negocios que tenía que instruir; que el Gobierno estaba autorizado para introducir esa reforma por la ley de 19 de Marzo de 1835, en su artículo 64 vice á fortiori lo mismo. La de 1835 en su artículo 67 dice otro tanto. En la Constitución que acabamos de hacer se establece una cosa enteramente igual.

Por qué esta conformidad en las cuatro Constituciones citadas, a pesar de los diferentes principios políticos que dominaban entonces en las regiones legislativas? Porque hay verdades superiores a todos los hombres, a todos los tiempos y a todas las edades. ¿Quién dice eso de que la instalación del Tribunal correccional de la corte? El poder ejecutivo.

De consiguiente no tengo inconveniente en decir, y en alta voz, que ese Tribunal no tiene jurisdicción, no puede tenerla, porque no vea ninguna ley de donde le venga. Y no se me diga que estaba el Gobierno autorizado para hacer esa reforma. Léase el art. 4.º de la ley del 48, y se verá que establece todo lo contrario: no hay semejante autorización en la ley del 48. No puedo prescindir en este momento de decir lo perjudiciales que son semejantes autorizaciones; autorizaciones que por desgracia también han dado las actuales Cortes, aunque de mí se decir que las ha negado mi voto, y se seguiré negando aunque la decrepitud me alcance en estos bancos. Al actual Ministerio de Gracia y Justicia se le ha dado una autorización, y decidida se ha que bajo la habeis concedido la facultad que se ha tomado respecto de los Jueces de paz, única magistratura popular que tenemos? ¿No veis esta tendencia funesta de anular el elemento municipal y provincial? ¿No veis que se anula el elemento municipal y provincial? ¿No veis que se anula el elemento municipal y provincial? ¿No veis que se anula el elemento municipal y provincial?

ta Constitución republicana, con tal de que se administrara justicia por Tribunales de los que no pueda apelarse. Antes los habitantes de Madrid estaban sujetos a la ley general del reino. Se dispuso a dar en su día todas las explicaciones que se requirieran. Por ahora diré que en esta parte ha procedido siguiendo el principio de que el poder judicial no tenga color político.

Procediendo a la votación de la enmienda del señor Poyán, fué desechada por 112 votos contra 35 en la forma siguiente:

Señores que dijeron no:

Calvo Asensio.—Vega Armijo.—González de la Vega.—Fuente Andrés.—Huelvas.—Porto.—Sancho.—Roda.—Gómez de la Serna.—Moyano.—Alvarez (D. Cirilo).—Fuentes.—Cano.—Canocho.—Escosura.—Mudarra.—Alfaro.—Zorrilla.—Yañez (D. Manuel).—Miliagro.—Cordero.—Lallana.—Montero.—Hernández de la Rúa.—Arenal.—Gómez.—Olea.—González (D. Ambrosio).—Jen (D. Tomas).—Aguirre.—Lorente.—Perales.—Olózaga (D. José).—López Infante.—Miguel Romero.—Concha.—Iglesias.—Yañez (D. Ignacio).—Hiznas.—Muñoz Solomayor.—Morán.—Bautiz de Lugo.—Perez Zamora.—Suarez (D. Gregorio).—Santa Cruz (D. Francisco).—Luxán.—Franquet.—Collado.—Santhabaz.—Carballo.—Santana.—González (D. Antonio).—Corbera.—Heros.—Gurrea.—Avevilla.—Abrantes.—Echarrri.—Oliver.—Magister.—Echagüe.—Soanec.—García Brea.—Fernández Llanzarés.—Lizaso.—Salmerón.—Madoz (D. Fernando).—Cabrero.—Cortina.—Cantero.—Bayarri (D. Pascual).—Ortiz.—Santa Cruz (D. Juan José).—Alonso Colmeneros.—Galvez Cañero.—Leon Medina.—Salillas.—Gantalapiedra.—Ovejero.—Rivero.—Cidra.—Campor.—Reus.—Lopez Pinilla.—Irujo.—Ruiz Gomez.—Campor.—Irujo.—Goñi.—Rios Rosas.—García.—Collantes.—Guardamino.—Franco.—Osorio, Pardo.—Ugarte.—Ullua.—García Gomez.—Lamadrid.—Medrano.—Fernandez de los Rios.—Garcias.—Mendez Vigo.—Osorio.—Noedda.—Sanchez del Arco.—Blanco.—Alegre.—Labrador.—Mollinedo.—Rances.—Sr. Presidente (Portilla).—Total 112.

Señores que dijeron sí:

Garrido.—Romeo.—Lasala.—Zafra.—Pastor.—Pita.—González de Páez.—Pardo Bazan.—Poyán.—Utrilla.—García.—Latorre (D. Carlos).—Buguero.—Alonso Cordero.—Villar.—Miranda.—Macía Gastejo.—Guzman y Manrique.—Lobit.—Somoza (D. Ramon).—Moriarty.—Moncasi.—Chao.—Gil Sanz.—Rodríguez Pinilla.—Mavrayo.—Rossique.—Ramirez Arcas.—Alonso.—Orsen.—Figueras.—Gil Virseda.—Total 112.

Leído el capítulo 5.º relativo al personal de las Audiencias del reino, dijo:

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Pido la palabra cuando o al Sr. Laserna manifestar que no quería declaraciones en la discusión de presupuestos, sino que se indicaran los gastos que se iban a hacer, y que se indicaran los que se iban a hacer, y con arreglo a ella voy a hacer las observaciones que me sugiere la lectura de este capítulo y también la del capítulo 6.º de la Audiencia territorial de Pamplona tiene dos Salas con cinco Magistrados, en Regente y un Fiscal, y tiene bajo su dependencia cuatro juzgados de primera instancia. En esta Audiencia territorial de Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estadística criminal nos dice que, según los últimos datos recogidos en la provincia de Navarra, hubo 917 delictos en el mismo período de tiempo que en Pamplona, y en Pamplona la supuesta destruye lo que en Pamplona, que comprende 43 juzgados, no tiene más que otros dos Salas, una con cuatro Magistrados y otra con tres. Sin embargo, la estad

nas inteligentes en la materia, y que han examinado detenidamente el sistema del Sr. Abreu, nos reagan que lo hagamos conocer al público, pues una vez que la excesiva modestia del autor se ha contenido con la protección y gratitud que el Sr. M. M. las personas interesadas en este descubrimiento tienen derecho a ilustrarse sobre todo cuanto en el particular exista.

Sin suscribir cuestion alguna de prioridad, ni entrar en comparaciones, ni pretender que desmerezca en lo mas mínimo el sistema empleado por el Sr. Lorens, se hace preciso dar una ligera idea del inventado por el señor Abreu.

Los redactores del *Diario de Barcelona* ignoraban bien su duda la existencia de este, pues de otro tanto no hubieran llegado a asegurar que el primero ha obtenido una inmensa superioridad sobre los adoptados hasta el día.

El invento del Sr. Abreu se distingue por todas las condiciones que hacen recomendable esta especie de descubrimientos, siendo verdaderamente admirable la facilidad con que valiéndose de él, leen, escriben y analizan la música los alumnos del Colegio de sordos-mudos y ciegos de esta corte, designando la colocación de las notas en el pentagrama con la misma exactitud que si las estuviesen viendo.

Fue omitido su examen por disposición del Gobierno a la cersura del Conservatorio de música y declamación de esta misma corte, y obtuvo un brillante informe por el buen resultado que dieron cuantas pruebas exigió de su autor la respetable Junta de profesores.

Mas antes de adoptarlo definitivamente volvió a mandar el Gobierno se impusiese en el por vía de ensayo a los alumnos de dicho Colegio, y en efecto a poco tiempo se examinó a estos por una Junta de profesores, se vio que los resultados no podían ser mas satisfactorios.

Esto, unido al interés que naturalmente debía inspirar el Sr. Abreu, joven estudiosísimo, que no ha omitido diligencias ni gasto alguno hasta conseguir que sus compañeros de desgracia obtuviesen un sistema de escribir la música, por cuyo medio pudiesen copiar los buenos métodos de solfeo, piano y demas instrumentos, incluso los tratados de armonía, hizo concebir esperanza de que muy luego veríamos que con el tiempo llegase la clase de música del Colegio a la altura en que se encuentra en otros países este género de adelantos: y en efecto, contando con el apoyo del digno Director de aquel establecimiento, que no omite medio alguno para mejorar incesantemente las diferentes clases de enseñanza puestas a su cuidado, y cuyo celo es de todos tan conocido, van viéndose realizados los deseos del Sr. Abreu; porque sus discípulos y los alumnos del Colegio están aprendiendo el método de solfeo de D. Hilarión Eslava, copiado literalmente por dicho sistema, y con tanta exactitud, que el mismo autor ha expedido un certificado en que así lo manifiesta, y los mismos discípulos se maravillan de la rapidez de sus adelantos.

No se interprete como deseo de rebajar en lo mas mínimo el mérito del sistema del Sr. Lorens; pero parece un tanto aventurada la superioridad que se le atribuye sobre los demas puntos de vista. Respecto a economía no puede decirse que quiera ser la de la máquina o aparato que forma los caracteres musicales, letras y guarniciones, ha de valer menos de 30 ó 40 rs., que es lo que cuestan una pautas y un punzon, únicos instrumentos que necesitan los discípulos del Sr. Abreu? Y por lo que hace al sistema en sí, basie decir que el Instituto de París, que tantos años cuenta de enseñanza, que tantos buenos profesores ciegos ha producido, donde tantos inventos se han ideado y puesto en práctica, y que en 1839 publicó el gran método de solfeo de Mr. H. Collet, repetidor del mismo, representando las notaciones musicales por medio de guarniciones, letras, líneas y puntos, ha abandonado todos sus sistemas, prefiriendo el de puntos, que es el que está en práctica en el día, parecido en parte al del Sr. Abreu, pero no enteramente igual, dado que aquel consta de tres series, y este se compone de cuatro.

Otra cosa que desde luego llama la atención es que los grandes inventos y adelantos obtenidos hasta ahora en los colegios extranjeros, se deben mas bien a los profesores ciegos que a los que no están privados de sentido tan precioso. La naturaleza parece haberles concedido mayor intensidad, digámoslo así, de compresión, mayor aptitud para idear los medios de satisfacer sus necesidades. El celo, la perseverancia, el entusiasmo con que el Sr. Abreu se ha consagrado al estudio de su sistema de escritura musical, comparándolo con los existentes, y mejorando cuanto podía, hacen estos dos puntos, son la mejor garantía de su éxito, si ya los resultados que ha obtenido no dijese bastante en elogio suyo.

No terminaremos este ligero artículo sin agradecer al Gobierno de S. M. la protección que ha prestado y está prestando a estos desventurados, ni sin hacer mención de la complacencia e interés que ha manifestado el Sr. Ministro de Fomento por el ingenioso sistema del Sr. Abreu en la larga visita que últimamente ha hecho a aquel importante establecimiento.

El célebre anglo-americano Prescott, sabio y diligente autor de la Historia de los Reyes Católicos y de las del descubrimiento del Perú y de Méjico, acaba de dar a luz en Londres dos tomos de la *Polipedia*, que anunciada hace ya tiempo, esperaba con impaciente curiosidad literaria. De la versión a nuestro idioma del bello original inglés, está encargado D. Cayetano Rosell, conocido también como historiador de uno de los sucesos mas importantes de aquel reinado. Prescott ha enriquecido su obra con multitud de textos, noticias y documentos sacados de nuestras bibliotecas y archivos y de algunos del extranjero; pero el Sr. Rosell se ha propuesto agregar cuantos datos nuevos le haya sido posible reunir de aquella época, pensando que nos parece muy patriótico y recomendable.

—Parece que antes de anoche tuvieron la honra de ser recibidos por S. M. la Reina los empresarios de la obra española, y que la augusta Señora, deseosa de contribuir en lo posible al logro del patriótico objeto que aquellos se proponen, ha acordado que el teatro de la Cruz se denomine de aquí en adelante *Teatro de la Patria*. Hemos tambien dicho decir que SS. MM. asistirán a la representación de la obra *Cruces y Medias lunas* con que dicho coliseo inaugurará sus trabajos el día 23 del actual.

—La comisión de presupuestos ha desechado casi por unanimidad las enmiendas rebajando los sueldos de los Magistrados de la Audiencia de Madrid y suprimiendo el Tribunal correccional. Se ha aplazado para cuando se discutian los ingresos la cuestion del descuento sobre sueldos. Hay un gran número de Diputados, que queriendo eximir de este descuento al clero parroquial, y a las viudas y a los empleados de escaso sueldo, desean continúe el descuento progresivo sobre las asignaciones de 6,000 rs. en adelante.

—Ayer tarde se reunió la comisión que entiende en el proyecto de reforma de la ley de desamortización presentado por el Sr. Villaboa.

—Ha llegado a esta corte el Brigadier D. Enrique O'Donnell.

—Ayer corrieron las cuatro nuevas fuentes, inclusa la que se acaba de construir en la plazuela del Sacramento. Sin embargo, como el mal tiempo ha impedido que pudiera acabarse de empedar el terreno inmediato a ellas, y por otra parte, el agua tiene que salir sucia mientras no se hayan hecho bien las cañerías, parece que hasta principios del mes que viene no se pondrán a disposición del público. *(Esperanza.)*

—Hemos tenido el gusto de visitar el estudio del conocido escultor D. Ponciano Bonzano, y de ver en él la estatua de S. M. la Reina, que para hacer en breve se está haciendo con la corrección de dibujo que tanto le ha distinguido siempre; igualmente hemos visto los bustos de muchas personas distinguidas, entre los que se encuentra el del Excmo. Sr. D. Joaquín María Lopez, que aunque hecho casi de memoria, tiene todo el parecido posible. *(Leon Español.)*

—El miércoles por la noche tuvo ocasion un amigo nuestro de ver a S. M. el Rey, y entre otras impresiones del día, le pintó la situación de una familia desgraciada, cuyo padre, gravemente enfermo, lejos de ser su amparo, había contribuido involuntariamente a su ruina con los gastos y trastornos inherentes a una larga dolencia.—S. M. el Rey oyó algunos detalles y preguntó otros, entre ellos la vivienda de aquella familia, con aire distraído, y mundo de conversación con él, nuestro amigo, que hasta principios del mes que viene no se pondrán a disposición del público. *(Esperanza.)*

—Hemos tenido el gusto de visitar el estudio del conocido escultor D. Ponciano Bonzano, y de ver en él la estatua de S. M. la Reina, que para hacer en breve se está haciendo con la corrección de dibujo que tanto le ha distinguido siempre; igualmente hemos visto los bustos de muchas personas distinguidas, entre los que se encuentra el del Excmo. Sr. D. Joaquín María Lopez, que aunque hecho casi de memoria, tiene todo el parecido posible. *(Leon Español.)*

—El miércoles por la noche tuvo ocasion un amigo nuestro de ver a S. M. el Rey, y entre otras impresiones del día, le pintó la situación de una familia desgraciada, cuyo padre, gravemente enfermo, lejos de ser su amparo, había contribuido involuntariamente a su ruina con los gastos y trastornos inherentes a una larga dolencia.—S. M. el Rey oyó algunos detalles y preguntó otros, entre ellos la vivienda de aquella familia, con aire distraído, y mundo de conversación con él, nuestro amigo, que hasta principios del mes que viene no se pondrán a disposición del público. *(Esperanza.)*

—Hemos tenido el gusto de visitar el estudio del conocido escultor D. Ponciano Bonzano, y de ver en él la estatua de S. M. la Reina, que para hacer en breve se está haciendo con la corrección de dibujo que tanto le ha distinguido siempre; igualmente hemos visto los bustos de muchas personas distinguidas, entre los que se encuentra el del Excmo. Sr. D. Joaquín María Lopez, que aunque hecho casi de memoria, tiene todo el parecido posible. *(Leon Español.)*

—El miércoles por la noche tuvo ocasion un amigo nuestro de ver a S. M. el Rey, y entre otras impresiones del día, le pintó la situación de una familia desgraciada, cuyo padre, gravemente enfermo, lejos de ser su amparo, había contribuido involuntariamente a su ruina con los gastos y trastornos inherentes a una larga dolencia.—S. M. el Rey oyó algunos detalles y preguntó otros, entre ellos la vivienda de aquella familia, con aire distraído, y mundo de conversación con él, nuestro amigo, que hasta principios del mes que viene no se pondrán a disposición del público. *(Esperanza.)*

—Hemos tenido el gusto de visitar el estudio del conocido escultor D. Ponciano Bonzano, y de ver en él la estatua de S. M. la Reina, que para hacer en breve se está haciendo con la corrección de dibujo que tanto le ha distinguido siempre; igualmente hemos visto los bustos de muchas personas distinguidas, entre los que se encuentra el del Excmo. Sr. D. Joaquín María Lopez, que aunque hecho casi de memoria, tiene todo el parecido posible. *(Leon Español.)*

nos fueron muy numerosas a pesar de faltar algunos de los individuos invitados. Los citados batallones quedaron organizados bajo la dirección del Sr. Subsecretario de la Milicia Nacional, que en una sentida é improvisada allocución a cada uno de ellos manifestó la necesidad del pronto arreglo de la fuerza ciudadana, según las recientes disposiciones del Gobierno, encareciendo que las expresadas fuerzas deben ser un inextinguible baluarte de la libertad hermanada con el orden; diciendo por último que estaba empeñado, contando para ello con la cooperación de los buenos ciudadanos, en dar un mentis a los que quieren sostener la opinión de que en Barcelona es incompatible el orden con la Milicia. Pareció que el domingo próximo tendrá lugar la elección de Jefes y Oficiales.

Un número considerable de comerciantes y otras personas de esta ciudad, deseados de prestar al país un servicio trascendental, parece que se convinieron en reunir los capitales necesarios para asegurar la adjudicación de la subasta que anteaer tuvo efecto a la una de la tarde en el Gobierno civil de esta provincia. El objeto de esta subasta era la construcción de las líneas férreas de Zaragoza a Barcelona, y desde esta capital a la Júcarera.

La postura que se presentó se refería a las dos líneas; y además de quedar comprendido dentro de los límites fijados en las tablas, reunia todas las condiciones que aquellas requieren.

Merced a esto, Barcelona habrá adquirido comunicaciones telegráficas con la Júcarera dentro de seis meses, y con Madrid por Zaragoza dentro de siete. *(Ancoira y C. de A.)*

CALAT 15 de Diciembre.—Como decía a. V. en mi anterior, que si la facción pisaba este país pagaría cara la fiesta, efectivamente, ayer tarde por milagro no quedaron todos copados. El Excmo. Sr. Comandante general de Lérida y las tropas del Sr. Coronel Rey iban a sorprenderles en una casa del término de Pinós, y pudieron escapar de ella antes de quedar cercados; pero fueron tan vivamente perseguidos toda la tarde, que a no ser por su gran ligereza no quedaba uno; no obstante murieron tres ó cuatro carlistas, y entre ellos uno que será algun cabecilla, según indican los papeles que dicen le hallaron. Hoy el Coronel Rey ha mandado fusilar en un espía y agente de confeso y convicto de la facción, y ha vuelto a marchar dicho señor inmediatamente, confiado en darles otra vez alcance.

Son las seis de la tarde y acaba de entrar una columna, compuesta de mozos de la escuadra, parros y francos. Tambien entra en este momento el Excmo. Sr. General, que no descansa para acabar con la facción, pues sus disposiciones son muy bien recibidas por el país, que se halla ya comprometido en perseguirlos igualmente de muerte. En la acción de ayer parece trabajaron muy bien los somatenes de Pinós y demas pueblos, por cuyos términos se dirigió la facción. Tambien hoy hemos estado de somaten en esta comarca, pero no se ha podido hallar rastro de facciosos.

Parece que el Excmo. Sr. General trae algunos presos, entre ellos un Comandante de la facción, que cogieron entre los dispersos de ayer, y que dicen será mañana fusilado en esta.

En fin, repito que ayer puede decirse que el demonio protegió a aquella bandada de ladrones, pues parece increíble pudiera escapar del arroyo y entusiasmo que llevaban todos los carlistas y somatenes que les iban al alcance. *(C. de A.)*

PERPIÑAN 12 de Diciembre.—El 3 del corriente los aduaneros franceses descubrieron y se apoderaron de 16 fusiles, escondidos por los carlistas en el bosque de Fatouas, en la extrema frontera, habiendo averiguado el 30 del pasado a tres individuos de la banda de Jubany, entre los que se encuentra su segundo, Isidro Arquer, conocido por Isidro de Maratá.

Mr. Paccard, Comisario especial de policía de toda la frontera, ha dictado activas disposiciones, de cuyas resultados el Comisario de Sallagosa se ha apoderado de 15 fusiles ó tercerceros en el cementerio de Montois.

Es probable que se descubrirán otros depósitos, pues está visto que los carlistas trabajan de esparramadas por toda la extensión de la frontera las armas que en un momento dado debían servir para una nueva invasión. *(Id.)*

CERVERA 15 de Diciembre.—La columna que opera por las inmediaciones de Pinós parece alcazó, cerca de aquel pueblo, a los Tristanyes. Se levantó de resultado de dicho encuentro el somaten de todos los pueblos hasta Tárrega. Se dice que la facción tuvo un muerto y tres heridos.

El día 11 se vendieron en esta una porción de tierras del curato y monjas de Vallbona, sitas en el término del mismo pueblo; se presentaron infinidad de compradores, y no le diré a V. mas sino que una porción de tierra situada en 4,200 rs. subió hasta 12,000 y de otra pieza de muy pocos jornales, valorada en 71,000 rs. por ella 240,000 rs. y pico. Hay mucha animación para comprar dichas tierras; y se espera tambien con mucha impaciencia la redención de los censos, pues pasan de 16,000 las solicitudes que se han presentado para redimir otros tantos censos en esta provincia, y hasta el presente no se sabe si haya verificado redención alguna a causa de no estar terminados los expedientes. *(C. de A.)*

MAÑRESA 15 de Diciembre.—Pongo en conocimiento de VV. como hoy a las diez de la mañana ha llegado una parte del Sr. Comandante general de Lérida señor Rios, dirigido a las Autoridades de esta ciudad, notificándoles que ayer el somaten del pueblo de Monistrol de Buxadell cogió a cuatro facciosos de la gavilla de los Tristanyes; entre los cuatro hay un hijo de Manresa conocido con el apodo de Barrana, el cual se marchó a la facción con el cabecilla Parrot, de Berga.

Este país sigue tranquilo con la esperanza de que pronto habrán concluido los restos de la citada gavilla, gracias a las acertadas disposiciones que se han tomado y al espíritu que reina entre los moradores de toda la Serra.

P. D. En el momento de escrita esta, acaba de llegar una columna conduciendo los cuatro facciosos; los tres son hijos de Manresa, dos hermanos Barranas, otro de casa Vivos, y el otro dicen que es de Barcelona, al momento han sido puestos en capilla, y esta misma tarde serán fusilados. *(Id.)*

IDEM 16 de Diciembre.—Segun los comunicaba en mi anterior, ayer a las cuatro y media de la tarde fueron fusilados los cuatro facciosos, tres hijos de esta ciudad, y el otro, segun el mismo dijo, era hijo del Campo de Tarragona, y no de Barcelona, como les decía en mi anterior. Mostraron una serenidad que casi rayaba en frenesí, y dieron algunos vivas a su Rey mientras los llevaban al suplicio. Formaban el cuadro parte de tropa del ejército, y parte de Milicia Nacional de infantería y caballería.

Hoy han sido conducidos a la ciudad cuatro facciosos mas, que segun se dice, se presentaron ayer a las Autoridades del pueblo de la Fonollosa, y segun voy general, desde el 12 de este mes que hubo fuego entre Pinós y Buxadors, son ya 17 los que faltan de la gavilla Tristanyes entre acogidos a indulto y fusilados.

Con la energía con que se les persigue se puede decir que esto toca ya a su término.

Parece que muy en breve van a empezarse aqui los trabajos del ferro-carril, y por cierto que nada mas político ni conveniente en este país que abrir grandes trabajos en obras publicas, pues la miseria es indecible, y con pan y trabajo se evitan muchos conflictos. *(C. de A.)*

CALONJA 17 de Diciembre.—El General Rios encontró por fin a los Tristanyes esta tarde, y les ha dado una carrera soberana. Han dejado tres muertos, un prisionero, que será mañana fusilado, y lleva tres heridos, segun relación de los del país.

Los somatenes de Pinós y Castellfuit se han portado muy bien. El espíritu del país es excelente, pero no tienen armas.

Mañana se levanta un somaten general en toda esta comarca. *(Id.)*

SAN LORENZO DE SERDAS 13 de Diciembre.—Los 16 fusiles que la policía y aduaneros de este imperio hallaron en el bosque de Fatous a eso de las diez de la noche del 3 del corriente, se hallan en perfecto estado de servicio, pues son casi nuevos. Estos fusiles, con otros que se hallan desarmados para la partida que se está organizando en el Poble Nou, Pedro Vives, J. J. Pasquels, y Juan Sobroviás, hijo del difunto Muchobaco.

Los dos primeros despus de fugarse del hospital de Prats de Molló, están escondidos en este distrito cuidándose las heridas que recibieron en la sorpresa que las tropas de la Reina dieron a Estartus por el mes de Julio último. La policía francesa, en union con los agentes españoles vigilan extraordinariamente. *(Ancoira.)*

BILBAO 18 de Diciembre.—El sábado cubrió al agua desde el astillero de Ripa un bergantín llamado *Urdia*, cuyo Capitán será el joven Iturríos. Las medidas de este bergantín son de 146 pies de eslora, 12 pies de manga y 16 de puntal. Está guindado y enarbolado en mucha parte. A su lado se construyen otros dos bergantines y una corbeta, todos por nuestro joven y apreciable constructor D. Santiago de Arana, cuya pericia en el arte de la construcción naval todos los días sigue alejando nuevos y merecidos triunfos.

Nos dicen de Orduña con fecha del 16: La feria ha estado concurrentísima, y el ganado de cerda ha tenido salida con mayores ventajas que el sábado anterior.

Ni en esta ciudad ni en pueblos limitrofos hay novedad. El Bolo ha aparecido esta mañana en el borde de la Peña; y hace un frío tan estenuado que da muy atrás a los de las heladas anteriores. *(Boletín de Comercio.)*

VALENCIA 18 de Diciembre.—Tenemos entendido que la Diputación provincial ha levantado ya los planos de las obras de reconposición que deben ejecutarse en la carretera de Aragón, al mismo tiempo que ha ofrecido a la de Castellón de la Plana para que construya en la parte que le corresponde a la realización de esta mejora.

Se ha inaugurado en el Liceo valenciano una cátedra de higiene pública a cargo del Sr. D. Salvador Herrera. Con el establecimiento de esta nueva cátedra, además de las que hay en el mismo, ha dado aquella corporación una prueba mas de los esfuerzos que está haciendo por difundir toda clase de conocimientos científicos.

Parece que en el ferro-carril de Alicante ha habido un hundimiento en el trozo de vía que se está construyendo cinco millas al pueblo de San Vicente, pereciendo cinco infelices trabajadores. *(Diario mercantil.)*

MÁLAGA 16 de Diciembre.—Hemos visto un programa de la corrida de toros que ha de tener lugar en Córdoba el día 26 del actual, en otro objeto que el de divertir al público; es decir, sin objeto filantrópico ni otro alguno, en la cual se picarán, banderillearán y estoquearán 17 toros de Andujar, hallándose en la plaza para la lidia 8 espadas, 12 picadores, 14 banderilleros y un puntillero, y empezándose la función a las once en punto de la mañana. Estos pormenores parecerán asombrosos, pues solamente en las corridas Reales se advierte tanto lujo y abundancia de todo; pero lo mas admirable, y que llamará la atención de nuestros lectores, es el precio de entrada, que indistintamente está señalado en 6 rs. y 8 maravedís. *(Correo de Andalucía.)*

EXTERIOR.

Los periódicos extranjeros recibidos ayer publican ya la noticia de la marcha del Conde Esterhazy a San Petersburgo con el *ultimatum* de Austria. El *Morning Post* asegura saber por buen conducto que las proposiciones contenidas en este documento son las siguientes: Exclusion de todos los buques de guerra del mar Negro; desmantelamiento de las plazas fuertes situadas en las costas del mismo mar; renuncia de Rusia al protectorado de los Principados, asi como a todos los antiguos derechos de intervencion en los Estados del Sultan; cesion de la parte de Besarabia en que estan situadas las bocas del Danubio. El expresado periódico confirma que en el caso en que sea rechazado el *ultimatum*, Austria llamará a su Embajador de San Petersburgo.

En oposicion a esto, escriben de Viena, el 12, al *Noticioso de Hamburgo* que todo cuanto se ha dicho sobre el *ultimatum* está reducido a que el Conde Esterhazy debía llevar al Emperador Alejandro una carta autógrafa del Emperador Francisco José, en que se le hacen observaciones amistosas sobre la necesidad de restablecer la paz.

La *Gaceta de Angsburgo* tambien publica una version distinta de las anteriores. Austria, dice, prepara un nuevo *ultimatum* que debe producir una decision de parte de Rusia y de las Potencias occidentales. Austria da a entender que no continuará amenazando las fronteras occidentales de Rusia en detrimento de su hacienda, si estas Potencias le niegan su apoyo. No sabemos qué habrá querido decir con esto el periódico citado.

Un despacho de Viena del 16 dice que las primeras casas de la capital se han suscrito a las acciones del Banco de la industria y del comercio por 90 millones de florines, y que el total de las suscripciones asciende a 644.660.000 florines.

Segun escriben de Berlin el 13 a la *Correspondencia Havas*, el Conde Munster ha traído al Rey de Prusia una carta autógrafa del Emperador de Rusia. Las correspondencias de Berlin, que hasta ahora habian desmentido formalmente todos los rumores de negociaciones entabladas por la mediacion de las Potencias neutrales, se han hecho ahora el eco de los rumores de paz. Con este motivo se pensaba que este cambio de política tenia por objeto preparar los ánimos para los resultados de la mision del Conde Munster, que se interpretaba en un sentido pacífico.

La citada correspondencia añade que muchas casas de banca de Berlin hacian grandes esfuerzos para poner al curso de 86 el último empréstito ruso; pero aun cuando presenta ventajas a los anteriores por la manera con que se debe efectuar el pago de los intereses, la verdad es que en la Bolsa se ha recibido con desconfianza esta operacion, y se colocan muy pocos títulos de este empréstito.

Segun las últimas noticias recibidas en Constantinopla antes de salir el correo, Omer-Bajá no habia atacado aun a Kutais, y habia fijado su cuartel general en Redout-Kalé.

El ejército de operaciones de los turcos cuenta 40,000 hombres; pero el servicio de transportes es difícil con motivo de la estacion. Las llanuras de Armenia estan cubiertas de nieve.

La division egipcia no habia llegado aun a Batoum.

Las últimas noticias que tenemos de Crimea son del 2 del actual. Habia estallado una terrible tormenta que habia arrancado muchísimas tiendas. La division del General Chassoloup-Laubat es la que mas ha padecido. Todos los arroyos y barrancos se habian convertido en torrentes. El Tchernia crece cada dia mas, de suerte que es imposible acercarse a él. No se veian mas que las avanzadas rusas en las alturas desde Inkermann hasta Tchorougoum. El grueso del ejército se ha retirado al interior. Los puestos avanzados de los aliados en la llanura de Baidar no pasaban de Orkorta. Se trabaja con mucha actividad en completar las fortificaciones de Kamiesch. Los rusos tiraban un poco mas que de costumbre en Sebastopol; pero se creia que era para adiestrar a sus reclutas de artillería. Las baterías de los aliados guardaban silencio, a pesar de haberse aumentado su número.

AUSTRIA—Viena 12 de Diciembre.—Todos los indicios estan hoy en favor de la paz, y se asegura que la conducta observada hasta aqui por el Embajador de Inglaterra demuestra los sentimientos moderados del Gabinete inglés. Se afirma por buen conducto que por ahora se trata ante todo de concluir las negociaciones que se efectúan entre los aliados del 2 de Diciembre, y de adquirir la garantía de una accion unánime para el caso de que se renueven las negociaciones. Esto no será hasta que los aliados del 2 de Diciembre se pongan de acuerdo acerca de una base de paz sólida que guarde proporcion con los resultados militares. Se asegura que se debe atribuir a la influencia del Gobierno francés la eleccion de sir Seymour para la embajada de Viena, pareciendo este diplomático el mas capaz que ninguno otro para establecer la unidad de miras, y hacer clara la discusion. Se cree ya decidido que si las negociaciones se emprenden se verificarán en Paris. *(Gaceta de Breslau.)*

buir a la influencia del Gobierno francés la eleccion de sir Seymour para la embajada de Viena, pareciendo este diplomático el mas capaz que ninguno otro para establecer la unidad de miras, y hacer clara la discusion. Se cree ya decidido que si las negociaciones se emprenden se verificarán en Paris. *(Gaceta de Breslau.)*

IDEM id.—Se pretende en nuestros círculos diplomáticos que se publicará en breve un nuevo documento diplomático concluido entre los aliados del 2 de Diciembre, que da una nueva muestra del acuerdo que existe entre los aliados. Despues de la primera conferencia que sir Seymour ha tenido con el Conde Buol, se comunicó en el mismo día a Londres. Sir Hamilton ha presentado hoy en audiencia solemne sus credenciales al Emperador. Mr. de Tocqueville, hijo del célebre hombre de Estado francés, acaba de ser agregado a la Embajada francesa de Viena. *(Borsen-Halle.)*

Id. 13.—La Emperatriz ha escapado de un gran peligro: yendo hoy al medio día a Schoenbrun en un carruaje tirado por cuatro caballos, se espantaron estos de repente: los delanteros se desbocaron, y dejaron caer al caballo. Afortunadamente un carro se atravesó y paró los caballos del carruaje imperial. La Emperatriz subió en un coche de plaza, y volvió inmediatamente a la residencia imperial. *(Wanderer.)*

PRUSIA—Berlin 15 de Diciembre.—Ya está jugada la suerte; nuestra pobre representación nacional ha sufrido una trasformacion que la hace desconocida. Al pronto se creyó que el cambio del nombre de *Cámaras* en el de *Dieta* era una cuestion pueril, a la cual no debía darse importancia alguna; pero el acontecimiento ha probado, y el porvenir lo probará mas aun, que esta denominacion va unido un cambio completo del sistema representativo actual. Es un ataque dirigido contra el principio esencial del constitucionalismo, y la fraccion neoprusiana, envejecida con un triunfo con que ya no contaba, no oculta sus intenciones.

Es la resurreccion de un orden de cosas fundado en el privilegio, y esto se ha visto en la última eleccion de Presidente de la Cámara de los señores, en cuyo acto se rechazó al Sr. Brüggemann, a pesar de sus talentos muy conocidos, porque es de origen oscuro. No nos falta mas que retroceder hasta la edad media, lo cual conseguirán estos señores si la nacion y la prensa no oponen obstáculos a sus desiguos.

Pero pasemos por alto la Cámara de los señores y sus diez categorías, puerilidades dignas del Santo Imperio romano. Lo que preocupa mas nuestra atención es la Cámara de los Diputados, la cual se supone que representa al país, y que está compuesta de una mayoría de funcionarios nombrados por una infima minoría de electores. Como sabeis, la derecha, ó el partido de la Cruz, tiene mayoría numérica sobre la izquierda y el centro reunidos. La derecha cuenta con 190 votos, y las dos fracciones con 140 los mas.

¿Es completa la victoria de aquel partido? Contestaré que no: sin las influencias que se han puesto en juego, las elecciones habrían tenido, a pesar del mucho descuido de los electores, otro carácter distinto. Es preciso que el celo de los agentes electorales haya sido sobrado excesivo para que el mismo Sr. Gerlach haya reprochado aquellas intrigas.

En el curso de esta legislatura veremos mas de una vez surgir mociones destinadas a atacar a la Constitucion. Se cree que la derecha tiene dispuestos proyectos preparados al efecto, resultado de un programa discutido de antemano, y que todos son favorables al Gobierno.

He aqui pues lo que el público ha podido trasladar relativamente a las proposiciones que la derecha se propone presentar.

Se supone que será puesto a discusion un proyecto de ley que tenga por objeto pedir que las Cámaras se reúnan de dos en dos años, en vez de reunirse cada año. Algunos dicen que se propondrá prolongar la duracion de las sesiones de la legislatura, lo cual no parece probable: la derecha no se cree bastante segura para aventurar una proposicion semejante; la primera tiene mas visos de certeza.

Dícese que se quiere modificar la ley electoral con objeto de poner las elecciones en poder del Gobierno aun mas de lo que está. Esto sería muy posible, aunque la apatia de los electores deje el campo libre al que quiera moverse; pero se puede temer que dispierte el cuerpo electoral.

Se cree que se dividirá el presupuesto en dos partes: presupuesto ordinario y presupuesto extraordinario. Todo es muy cierto; pero lo que al mismo tiempo es mas posible y peligroso, es que en el curso de esta legislatura la mayoría ejercerá en la política exterior una influencia de las mas desagradables, sobre todo si, como se supone, las Potencias occidentales llevan la guerra al Báltico. De ello podrian resultar complicaciones mas graves para Prusia. *(Patrie.)*

IDEM—Idem 15 de Diciembre.—El Gobierno prusiano acaba de ponerse de acuerdo con Francia é Inglaterra para cangear todos los documentos de estadística comercial obtenidos por cada uno de estos Estados, y se han dado órdenes para ello a las Autoridades competentes.

El Gobierno ha resuelto pedir a las Cámaras la autorización para aplicar tres millones de thalers del empréstito de 30 millones para consuelo de la miseria ocasionada por la carestía de viveres. *(Correspondencia Havas.)*

PRINCIPADOS DANUBIANOS.—Bucharest 5 de Diciembre.—Una ordenanza que se acaba de publicar parece probar que las relaciones de los habitantes con las tropas austriacas no estan bajo un pie muy amistoso. Despues de haber recordado a todas las Autoridades las prescripciones de un reglamento relativo a los alojamientos militares, el Ministro del Interior añade que se ha sabido con disgusto que aun las personas acomodadas niegan a los soldados la luz y el fuego, y destruyen sus caballerizas por no tener alojados. Para remediar este estado de cosas, se recuerda que el soldado tiene derecho a una cama limpia con jergón, almohada, cobertor, al fuego y a la luz en union con el dueño de la casa, y a que se le dé paga y luz para la caballeriza. Se encarga a las Autoridades que vigilen cuidadosamente por que se cumplan estas disposiciones. *(Diario alemán de Frankfurt.)*

RUSIA.—Odessa 5 de Diciembre.—El Gran Duque Nicolas ha llegado aqui, y se encuentra en el pabellón del Principe Woronzoff. Tambien se acopran en esta ciudad muchos Oficiales y Generales que han hecho la campaña de Crimea, ya para curarse de sus heridas, y ya para descansar. Las medallas de premio por la defensa de Sebastopol son de oro para los Oficiales, y de plata para los soldados. En una cara se lee esta inscripcion: *Dedicada a bravo ejército en eterna memoria de la inmortel Victoria de Sebastopol.* Y en la otra: *Por SS. MM. II. Nicolas, siempre indivisible, y Alejandro II.* *(Gaceta de Colombia.)*

ASIA MENOR.—Redout-Kalé 13 de Noviembre.—En celebridad de la victoria del Ingour del 7 de Noviembre, los cheiks han dicho preses publicas en accion de gracias el 9 en Redout-Kalé y cerca del ejército principal. Es probable que permanezcamos durante el invierno en Redout-Kalé, porque desgraciadamente la campaña de este año parece terminada.

No es porque el Serdar, sus Generales y sus tropas carezcan del valor necesario para continuarla, porque las tropas estan llenas de entusiasmo y de celo por el Serdar; pero el ejército carece completamente de material, de carruajes de fren, de pontones, de útiles &c., sin lo cual es imposible avanzar.

Si nos ha enviado, es cierto, 30 carpinteros con una buena cantidad de materiales de construcción; pero habrian falta muchos mas, porque leña no falta aqui. *(Patrie.)*

SECCION GENERAL.

BOLSA.

Estuvo algo desanimada y los fondos sufrieron alguna baja. El 3 consolidado, que se cotizó a 35-60, durante el día, bajó a 35-45. La diferida, cotizada a 21-55 a 21-45, sin que el dinero ofreciera a 21-50, y a última hora de carretas de Agosto sufrieron una baja de ½, haciéndose a 69-50. Los demas valores sin alteracion.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 21 de Diciembre.
Fondos franceses.—3 por 100, 65-65.
Idem 4 por 100, 91-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 34 ¾.
Diferido, 00.
Amortizable, 00.
Consolidados, 83 ¾ a 88 ¾.

No tenemos las demas cotizaciones extranjeras por responder al domingo.

ALCANCE.

EXTERIOR.

Nada nuevo podemos decir acerca de la cuestion de paz, como no sea resaltar las contradicciones en que los periódicos extranjeros abundan. Parece positivo que el Conde Esterhazy lleva el encargo de su Gobierno de retirarse inmediatamente en el caso en que el Gabinete de San Petersburgo no acepte las condiciones del *ultimatum*. En oposicion a cuanto se ha dicho, el *Advertiser* de Londres pretende que cuanto se ha dicho sobre paz no pasa de ser rumores de Bolsa.

Se ignora si, en el caso de que Rusia rechace el *ultimatum* en cuestion, Austria tomará parte activa en la guerra.

Se da ademas como positivo que hace tiempo envió el Gabinete prusiano una especie de nota a San Petersburgo instando para que se declarase dispuesto a entrar en negociaciones bajo la base de los cuatro puntos.

Las demas noticias carecen de interés.

MADRID.—Ha llegado a esta corte el Sr. D. Joaquín F. Pacheco.